

## AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MURCIA

**RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR**, mayor de edad, con domicilio en [REDACTED], y [REDACTED], ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Murcia que por turno de reparto corresponda comparezco y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que mediante el presente escrito, bajo la dirección del letrado [REDACTED], colegiado [REDACTED], formulo **DEMANDA DE CONCILIACIÓN** contra:

**DON PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ**, con domicilio a efectos de notificaciones en Murcia, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] código postal [REDACTED], al objeto de que se avengan a reconocer los siguientes

### **HECHOS**

**PRIMERO.-Demandante.-** El que suscribe actúa en su calidad de Secretario General del Partido Socialista de la Región de Murcia PSRM-PSOE y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea Regional de Murcia.

**SEGUNDO.-Demandado.-** El demandado lo es en su calidad de Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia y de Secretario General del Partido Popular de la Región de Murcia.

**TERCERO.- Declaraciones.** Sin ánimo de exhaustividad en distintos ámbitos de los medios de comunicación regionales y nacionales, se han podido leer o escuchar, entre otras muchas, las siguientes declaraciones tanto del propio demandado como de sus portavoces en la Asamblea Regional o del propio Partido Popular:

1.- Así, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea Regional don Victor Manuel Martínez, según el Teletipo de Europa Press de 23 de octubre de 2016, "El PP exige al PSOE que "deje de acosar" al presidente regional en los tribunales"

*" El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Víctor Manuel Martínez, ha exigido al PSOE que "deje de acosar" al presidente regional, Pedro Antonio Sánchez, en los tribunales y que pida "perdón" por las denuncias presentadas contra el presidente de la Comunidad , así como por los "intentos de retorcer la verdad y de instrumentalizar la justicia para hacer uso político y partidista".*

*Martínez ha realizado estas declaraciones tras conocer que el fiscal de Delitos Urbanísticos, José Luis Manzanares, solicita en un informe la imputación del presidente regional por presuntos delitos de prevaricación, fraude, malversación de caudales públicos, falsedad documental y administración desleal, en relación a la tramitación del auditorio de Puerto Lumbreras cuando era alcalde de la localidad.*

**El popular ha incidido en que los tribunales han archivado ya 15 denuncias contra el presidente de la Comunidad "sin que el PSOE pidiera perdón". Recuerda que ésta es la denuncia número 16 y apunta a que se trata del "modus operandi de González TOVAR" sobre la tramitación de un expediente administrativo.**

*"Poco le importa al PSOE que hasta el 15 ocasiones la justicia haya archivado las denuncias", ha apuntado el portavoz popular añadiendo que a día de hoy los socialistas "siguen*

*sin pedir perdón y poco les importa el sufrimiento de las personas afectadas por sus denuncias".*

2.- La portavoz del gobierno regional, doña Noelia Arroyo, manifestó que **«El presidente da la cara, no tiene nada que esconder»** en Rueda de prensa de 23 de noviembre de 2016 (Vid. periódico La Verdad de la misma fecha).

*"La portavoz del Gobierno regional, Noelia Arroyo, mostró en la mañana de este miércoles su "confianza en que la Justicia aclare cuanto antes" la investigación sobre el Auditorio de Puerto Lumbreras, después de que el fiscal de Delitos Urbanísticos, José Luis Díaz Manzanera, haya pedido en un informe la imputación del presidente de la Comunidad, Pedro Antonio Sánchez, por esta causa.*

*Arroyo restó importancia a este paso dado por el fiscal porque "era lo previsible", y aseguró que Sánchez "siempre va a dar la cara y no tiene ningún problema en hacerlo en este caso".*

*La portavoz pidió "dejar trabajar a la Justicia con independencia" y evitó pronunciarse sobre si el presidente presentará su dimisión en el caso de que el TSJ decida finalmente investigarlo. "Primero tiene que hablar el juez", señaló a preguntas de los periodistas. "El presidente siempre cumple con su palabra", añadió.*

*Arroyo defendió la inocencia de Sánchez y pidió "que todo se aclare cuanto antes, por el bien de su familia y porque sigue saliendo demasiado barato presentar este tipo de denuncias". **En este sentido, cargó contra el PSOE, que presentó la denuncia sobre el caso Auditorio, porque "ya hay 15 denuncias anteriores archivadas"**. "La Justicia habla a través de las sentencias, y hasta entonces lo que hay que hacer es respetar su trabajo", insistió.*

3.- Intervenciones en la Asamblea Regional (Vid. Diario de Sesiones), D. Pedro Antonio Sánchez López ha manifestado:

(...) "Señor Tovar, Grupo Socialista, por favor, mire, yo sé que esto no lo va a entender, yo sé que no lo va a entender porque no lo practica, pero nosotros sí lo creemos: no hay peor corrupción en un Estado de derecho y en una democracia que la denuncia falsa, y no hay peor corrupto que quien alienta, paga, ordena y coordina denuncias falsas. ¡Pida perdón, señor Tovar, pida perdón!, pida perdón a sus familias, a sus concejales, a los técnicos municipales. Si tiene dignidad política, pida perdón. **Claro que se mancha la imagen de esta región, con casi 80 denuncias falsas y archivadas. ¿Sabe qué sello llevaban la mayoría de ellas?, la del partido que usted dirige, donde se le acaban las horas y donde su frustración no tiene límite. ¡Pida perdón, pida perdón!** (Aplausos)".

Y el Sr. Martínez Muñoz, portavoz parlamentario del Grupo Popular ha manifestado:

"Señor Tovar, pida perdón al presidente del Consejo de Gobierno por la persecución que dura diez años, por más de quince denuncias que han sido archivadas una tras otra y que forman parte de la más burda de las estrategias electorales porque lo que no consigue arrebatar en las urnas quiere ganarlo en los tribunales, ese es usted y ese es su partido político, señor Tovar. Así que pídale perdón."

**QUINTO.- Concepto de denuncia.-** Aunque es interés del demandado y su partido político el manejo torticero del lenguaje en aras de una estrategia de comunicación, hay que recordar que una DENUNCIA, EN EL ÁMBITO PENAL, consiste en la declaración de conocimiento de la noticia de un hecho, dirigida a determinadas autoridades sobre la posible existencia de una infracción penal y que conforme a los artículos 259, 262 y 264 (El que presenciare la perpetración de cualquier delito de los que deben perseguirse de oficio, deberá denunciarlo al

Ministerio Fiscal, al Tribunal competente o al Juez de Instrucción o Municipal, o funcionario de policía, sin que se entienda obligado por esto a probar los hechos denunciados ni a formalizar querrela) de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, existe obligación general de denunciar, que alcanza a todos los testigos presenciales del delito y a las personas que conozcan por cualquier otro medio su existencia y se particulariza en los que adquieran el conocimiento de su perpetración por razón de su profesión, oficio o cargo.

**SEXTO.-** Que, evidentemente, ni el que suscribe la presente demanda ni el Partido Socialista de la Región de Murcia, ni cualquier agrupación local del mismo, ni cualquier grupo municipal socialista de la Región, ni todos en su conjunto, han interpuesto las tan reiteradas "15 denuncias" en la vía penal contra don Pedro Antonio Sánchez ni, por tanto, han podido ser "archivadas" , pero se le ofrece la posibilidad de que nos sean aportados los "15 autos de archivos" tan profusamente publicitados.

Ante la reiteración de esos hechos falsos, nos vemos obligados a interponer la presenta demanda de conciliación.

En su virtud,

**AL JUZGADO SOLICITO** que tenga por presentado este escrito y sus copias, tener por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, y acordar la celebración del acto de conciliación, con citación de las partes y señalamiento de la fecha y hora en que habrá de tener lugar la comparecencia de todas ellas, dándose al procedimiento el curso legal que corresponda, a fin de que el demandado:

**Primero.-** Se avenga a reconocer los hechos contenidos en esta demanda de conciliación.

**Segundo.-** Que aporte relación de número de diligencias o procedimiento y juzgado donde se hayan tramitado las 15 denuncias que

dice se han interpuesto contra él.

**Tercero.-** Que aporte copia de todos y cada uno de los Autos de Archivo de las "15 denuncias" tramitadas en vía penal contra él.

**Cuarto.-** Que se retracte públicamente reconociendo la falsedad de sus afirmaciones caso de no aportar la documentación acreditativa de la interposición, instrucción y archivo de las 15 denuncias.

Por ser justicia que pido. En Murcia, a 7 de febrero de 2017.